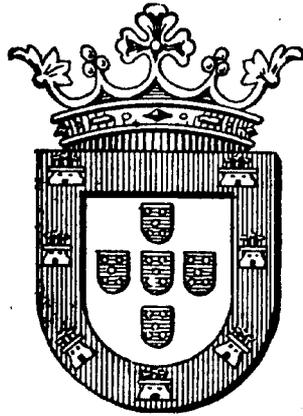


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.192

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETÍN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 18 de Agosto de 1.949

Se publica los Jueves

152

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10ª a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

526

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 1 de septiembre de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya Angeler, don Efigenio Jiménez Acebrón, don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Queda la Corporación enterada de que, desde la fecha de la última sesión, no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que la afecte.

Punto Segundo.—Previa la tradición correspondiente en el Negociado de Estadística la Permanente por unanimidad, Acordó conceder baja en el Padrón Municipal de Habitantes a don Ignacio Sánchez Bonza y doce más, por haber fijado todos sus residencias en Melilla, y a doña Valeriana Cabello Ochoa y un familiar que fijan su residencia en Madrid.

• Punto Tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Sacar a concurso la adquisición de botas para el personal subalterno dependiente de la Mayordomía del Ayuntamiento.

2.º—Pasar estudio de la Comisión de Presupuestos el asunto relativo a transformación de la camioneta del Parque de Bomberos destinada actualmente a ambulancia, así como el personal que dicho servicio necesita.

3.º—Sacar igualmente a concurso doce pares de botas para uniformes de gala de Bomberos y gestionar la adquisición de diez y ocho para agua tipo Legión por adquisición directa en Automovilismo o en el Tercio y caso de que esto no fuese posible, incluirlas en el anterior concurso.

4.º—Adquirir dos chaquetones de paño azul con destino al Conserje del Cementerio y al Guarda nocturno del Parque de Bomberos.

5.º—Aprobar la liquidación de Masita correspondiente a los años 1942 a 1947 realizada al haberse transformado el servicio de suministro de vestuario cesando el sistema de Masita.

6.º—Se da cuenta de expediente sobre revisión de sueldos del personal Técnico y de servicios especiales que en virtud de precepto reglamentario gozan de equiparación en categoría y haberes con el personal administrativo y es leído el extenso informe de 15 de julio de 1948 de Secretaría y que detalla el personal que debe gozar de la asimilación comprendiendo un Arquitecto, dos Aparejadores, dos Delineantes, cinco Médicos, un Farmacéutico, un Veterinario, cinco Practicantes, un Profesor de la Escuela Mixta de Árabe y nueve Maestros Auxiliares de Escuelas, a los que se agrega por nota de 27 del expresado mes un Odontólogo y un Delineante Topógrafo y de conformidad con el informe de la Comisión quinta, se concede igualmente asimilación a dos

Auxiliares Técnicos de Laboratorio y cinco de la Farmacia, arrojando un total los excesos de sueldos que se reconocen de ciento nueve mil ochocientas pesetas, con efectividad desde primero de enero del año actual y con deducción de las cantidades percibidas por las clases sanitarias en virtud de las gratificaciones concedidas por el Estado, haciendo de antemano declarar a los funcionarios que procedan si desean ahora y para lo sucesivo gozar o no de la equiparación a las categorías municipales con exclusión de cuantas mejoras puedan serles concedidas por el Estado, autorizándose al señor Interventor para que incluya esta cantidad en la transferencia que prepara, y dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Acceder a la solicitud de don Rafael González Sánchez, concesionario de uno de los garages de la Estación de Autobuses para que varíe por su cuenta el dispositivo de las puertas de entrada, restituyéndolas al estado actual si así se desea cuando termine la concesión.

2.º—Conceder a don Jesús Guerrero Bellido, el derribo de la casa propiedad de este ilustre Ayuntamiento sito en la calle Fernández, núm. 7, aprovechando los materiales que resulten de la misma y siendo por su cuenta todos los gastos de la demolición y transportes de residuos hasta dejar el solar completamente limpio.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder a doña Africa Campanario Bocio, la pensión de orfandad que le corresponde por fallecimiento de su padre el obrero de limpieza jubilado don Antonio Campanario Carmona.

2.º—Conceder a don José Sarria García, barrendero, prolongación de su licencia por enfermo por un mes más, acreditándole sus jornales con el cincuenta por ciento a cargo del Ayuntamiento y el treinta al Montepío.

3.º—Conceder un mes de permiso por enfermo al Guardia municipal de segunda don Antonio Lombardero Mendía.

4.º—Conceder un mes de permiso para el restablecimiento de su salud al auxiliar de este Ayuntamiento Srta. Manuela de Piña Quintanilla.

Punto Sexto. Se dá cuenta de propuesta del Jefe del Negociado de Personal en el que manifiesta haber padecido un error involuntario al graduar el haber pasivo que por jubilación corresponde al Auxiliar Administrativo de primera don Francisco Lamorena Pulido, por hacer el cómputo creyendo que su ingreso fué anterior al 15 de noviembre de 1924, siendo así que lo hizo el 1.º de julio de 1925.

Por ello solo corresponde a este funcionario el cincuenta por ciento del mayor haber disfrutado durante dos años y la Permanente, por unanimidad, Acordó rectificar el error padecido en sesión de diez y ocho de agosto último y fijar el haber de jubilación que le corresponde a don Francisco Lamorena Pulido en dos mil setecientas pesetas anuales.

Queda la Corporación enterada de oficio de 24 de agosto último procedente de la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos en el que fija en 1.200 000 pesetas el valor del terreno que ha de ocupar el Ayuntamiento para el proyecto de reforma interior comprendido entre las calles Camoens, Ingeniero, Cervantes y González de la Vega, así como hace otras consideraciones que conviene aclarar por lo que Se Acuerda pase dicho oficio al Sr. Arquitecto para informe y se pida mientras tanto a dicha Junta las aclaraciones pertinentes.

Se dá cuenta de expediente instruido al Guardia Juan Vidal Muñoz por falta en el servicio para el que estaba nombrado y la Permanente, de conformidad con propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, Acordó imponer a dicho guardia, la multa de diez días de haber por la falta de desobediencia en la que es reincidente y hacerle saber que a la tercera que cometa le será considerada como falta grave, y reiterar al Jefe de la Guardia Municipal la orden de impedir que los vendedores ambulantes se dediquen a la venta de tabaco.

Se dá cuenta de expediente para la adquisición de una parcela en el Tejar de Ingenieros con destino a Escuela Hispano-Arabe Acordándose que antes de pasar la propuesta al propietario don Miguel Guil, se recabe en firme de la Delegación de Cultura la promesa formal de proceder a la construcción del Grupo Escolar Hispano-Arabe que se intenta, sin el cual sería inútil la adquisición de dicho terreno.

Se dá cuenta de expediente para la expropiación de la casa núm. 25 de la calle Independencia propiedad de don Manuel Herrera Camúñez, Acordándose aprobar la hoja de valoración suscrita por el Sr. Arquitecto municipal, e incoar el expediente de expropiación oportuno, dando cuenta al Pleno.

Se dá cuenta de expediente de expropiación de la casa núm. 4 de la calle de Camoens de esta Ciudad, Acordándose conceder al propietario de la misma la cantidad de sesenta mil pesetas por todos conceptos y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

Se dá cuenta de expediente para la expropiación de la casa calle Teniente Gómez Marcelo, número 12, antes Gloria, necesaria para la Gran Vía en proyecto, y de escrito de doña Dolores Lara Pacheco, en el que solicita conforme al artículo 121 del Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales, dejar sin efecto la valoración practicada hace treinta y siete años y realizar otra nueva con lo que

se muestra conforme la Secretaría Municipal, y la Permanente, por unanimidad, Acordó continuar el expresado expediente recabando nueva hoja de valoración para ello y dar cuenta al Pleno.

Punto Séptimo.—A propuesta del Sr. Arquitecto Municipal, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.—Construir trece fuertes defensas para los nuevos árboles que han de plantarse en la Glorieta del Teniente Reinoso, encargando de la ejecución de dicha obra al carpintero don José Pérez Gómez.

2.—Aprobar certificación a favor de don Enrique Delgado Matres, como apoderado de la Razón Social Benasayag y Delgado S. L., adjudicatoria de las obras de construcción de una Escuela de Párvulos y vivienda para la Maestra sobre el edificio denominado Cantina Escolar de la Barriada del Príncipe que acredita que a partir de la anterior y segunda certificación parcial hasta el día de la fecha ha realizado obras por más valor de sesenta mil pesetas, y que se proceda a su pago.

Punto Octavo.—El Sr. Alcalde manifiesta que ha hecho un donativo para la suscripción de ayuda a S. S. el Papa, Acordándose de conformidad con la cuantía de mil pesetas.

Se dá cuenta de la necesidad de nombrar un Sr. Gestor que forme parte de la Mesa de dos subastas que tendrán lugar el seis del actual, una de pavimentación de calles en la Barriada de Jadú y otra de arreglo de la de Calvo Sotelo con losetas asfálticas.

Acordándose designar para ambas al Teniente de Alcalde don Angel Quero López.

A propuesta del Sr. Arquitecto Municipal, Se acuerda aprobar la certificación que acredita que don Antonio González, adjudicatario de las obras de blanqueo, pintura, etc. en las Escuelas del Grupo Escolar de la Marina se han llevado a cabo las mismas en las debidas condiciones de recibo y que se abone su importe.

Se dá lectura a oficio del Sr. Interventor en el que expresa se encuentran agotadas diferentes partidas del vigente presupuesto ordinario y en su virtud la Permanente, por unanimidad Acordó autorizarle para que formule el proyecto de transferencia con las economías obtenidas en otras Partidas y las calculadas hasta fin de año.

Queda la Corporación enterada de oficio de la Secretaría del Gobierno General de las Plazas de Soberanía sobre cantidad que habrá de pagar el ganado que se exporte a las Plazas de Soberanía y que se pase la disposición expresada al Negociado de Abastos.

Punto noveno.—Previo exámen de las referidas cuentas Se acuerda aprobar los pagos.

Punto décimo.—Previo declaración de urgencia se dá cuenta de expediente instruído al Matarife Francisco Maese Vázquez, por sustracción de carne

Acordándose aprobar la propuesta de la Alcaldía e imponer a dicho Matarife la multa equivalente a ocho días de su jornal.

El señor Alcalde manifiesta que se ha realizado la toma de posesión de la casa número 16 de la calle Camoens, para su expropiación parcial, y debiendo fijarse la indemnización correspondiente a los inquilinos e industriales, hay que someter la misma a la Junta de Estimación, y la Permanente por unanimidad, Acordó designar al Procurador don Alfonso García Alcañiz que tiene Poder de este Ayuntamiento para que lo represente en los trámites que ante la misma tengan lugar.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

527

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 10 de Septiembre de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Teniente de Alcalde, don Ángel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Queda la Corporación enterada de que desde la fecha de la última sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad, Acordó conceder un donativo de quinientas pesetas al Club de Natación Caballa de esta localidad para que pueda marchar a Gibraltar donde ha de celebrarse una competición.

Punto Tercero.—Visto el escrito del Sr. Vicario General de esta Diócesis y Administrador de los Bienes de Capellanía, que solicita realizar obras en la casa núm. 10 de la calle Sánchez Navarro y de conformidad con los informes de la Oficina Técnica de Obras y Comisión segunda, la Permanente por unanimidad, Acordó autorizar la realización de dichas obras siempre que por el Sr. solicitante se acepte, para llegado el momento de la expropiación de la finca de referencia que se encuentra afectada por el trazado de la futura Gran Vía el precio de once mil ciento veintisiete pesetas con sesenta céntimos, independientemente de lo que por el solar que ocupe dicha edificación y el restante de que consta la finca, pudiera corresponderle.

Punto Cuarto.—Visto el expediente de concurso-oposición efectuado para cubrir cinco plazas de Guardias municipales y en armonía con la propuesta del Tribunal calificador, la Permanente, por unanimidad Acordó designar para dichas plazas a don Manuel Paterna Navarro, don Isaac Sánchez Falcón,

don Francisco Astudillo Acereda, don Rafael Juarez García y don Melchor Barrientos Jiménez, por el orden en que se han relacionado.

Se dá lectura a las bases para el concurso de colocación en el vallado de la calle de la Independencia de esta Ciudad, de anuncios comerciales, y la Permanente, por unanimidad, Acordó aprobar el expresado pliego de condiciones en todas sus partes y que se celebre el concurso en la forma reglamentaria

Se dá cuenta de expediente de subasta para las obras de pavimentación de las calles Luis de la Rubia, Marcelo Roldán, Abelardo Miquel Lara y »K« de la Barriada de Jadú y Alférez Martínez Moreno de la Barriada España y la Permanente, de conformidad Acordó adjudicar definitivamente la expresada subasta al contratista don Francisco de los Santos García, que se compromete a verificarla en la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con ochenta y un céntimos.

Se dá cuenta de expediente de subasta para las obras de reparación de la calle de Calvo Sotelo con loseta asfálticas comprimidas y la Permanente, de conformidad con el acta de la Mesa que presidió la subasta, Acordó adjudicar definitivamente la misma al único pliego presentado por don Francisco Alcántara Carrasco, que se compromete a efectuar la obra por la cantidad de diecinueve mil ciento seis pesetas.

Se dá cuenta de oficio del señor Arquitecto Municipal con el que remite acta de recepción provisional de las obras de bloques de viviendas y urbanización en la Barriada del General Sanjurjo con la documentación correspondiente a la liquidación parcial de dichas obras que forman parte del proyecto de 136 viviendas protegidas, tres tiendas y un mercadillo y las de urbanización complementarias, y la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar la expresada recepción provisional, así como la liquidación según la cual el total de la obra verificada se eleva a la suma de cuatro millones cuatrocientas treinta mil doscientas setenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos, debiendo darse cuenta al Pleno en la sesión de hoy y remitirse duplicado ejemplar de la documentación expresada al Instituto Nacional de la Vivienda.

Punto quinto.—Vista la certificación librada por el Aparejador Jefe accidental de la Oficina Técnica de Obras, la Permanente por unanimidad, Acordó aprobar la misma a favor de don Francisco de la Torre Romano, adjudicatario de las obras de construcción de mampara, puerta, etc. con destino al Negociado de Abastos cuyas obras se han verificado a satisfacción y abonar su importe de cuatro mil setecientas sesenta y tres pesetas con noventa céntimos.

Se dá lectura a presupuesto de la Oficina Técnica de Obras sobre habilitación en el Grupo Escolar de la Marina de adaptación de las oficinas del señor

Delegado Administrativo de Enseñanza Primaria en el que se incluyen también la de habilitación de habitaciones para uso particular del Delegado, y la Permanente Acordó quedar pendiente este asunto para mejor estudio.

Se dá lectura a oficio del señor Arquitecto municipal en relación con las obras que se efectúan de construcción de un depósito de agua elevado en la Barriada del Príncipe Alfonso haciendo constar que durante la ejecución de dicha obra se encontró la necesidad de ampliar sus dimensiones por lo cual se ha procedido a redactar un segundo presupuesto adicional cuya cuantía es de diez y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos, y la Permanente, por unanimidad Acordó en atención a la necesidad inaplazable de esta obra que evitará la situación angustiosa presente de falta de agua para toda aquella extensa Barriada, aceptar la expresada ampliación que hace elevar la obra a la cantidad total de cuarenta y un mil cuatrocientas siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Expedida por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente Aprueba la certificación a favor de don Enrique Delgado Matres, como apoderado de la Razon Social «Benasayag y Delgado», adjudicataria de las obras de construcción de cien albergues de urgencia en la Barriada del Príncipe Alfonso que ha llevado a cabo nuevas obras a partir de la anterior, y vigésima primera certificación parcial, por más valor de cincuenta y cinco mil pesetas, cantidad que debe serle abonada.

Punto sexto.—Es aprobada la distribución de Fondos para el presente mes que asciende a setecientas cuarenta y dos mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas treinta y dos céntimos, Acordándose autorizar por ella a la Alcaldía para la ordenación de pagos.

Punto séptimo.—La Permanente queda enterada y conforme del donativo de quinientas pesetas hecho por el señor Alcalde para sufragar los gastos de hospedaje de la expedición femenina de los distritos Universitarios de Madrid, Murcia y Granada.

Visto el oficio de la Oficina Destacada de la Delegación de Economía, Industria y Comercio en que solicita diverso menaje para la implantación del expresado servicio, la Permanente, por unanimidad, Acuerda facilitararlo con cargo a la consignación del Negociado de Abastos.

Queda la Corporación enterada de oficio del señor Presidente-Delegado de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española en el que manifiesta ser probable que puedan conservarse todos los servicios de aquella benéfica Institución hasta fines de año con la subvención acordada por este Municipio, y estima que para 1949 es preciso que se consignen en presupuesto las 500.000 pesetas solicitadas, Acordándose pasarlo a la Comisión de Presupuestos.

Se dá lectura a una carta de don Joaquín García, en la que ofrece mil quinientos ejemplares de la obra titulada «Jacinto Ruiz, Hijo de Ceuta, y Héroe de España», al precio de catorce pesetas el ejemplar, y la Permanente por unanimidad Acordó de conformidad haciéndose cargo de los citados ejemplares inmediatamente que podrá este Ayuntamiento distribuir al precio de costo entre los Regimientos de Infantería y Artillería de toda España con lo que se resarcirá de la mayor parte de la cantidad desembolsada.

El señor Secretario dá cuenta de que han quedado terminada la documentación que la Dirección de Contribuciones y Régimen de Empresas pedía para completar el presupuesto extraordinario con destino a subvencionar al Estado la construcción de una Cárcel del Partido, y la Permanente, por unanimidad, Acuerda comisionar a dicho señor Secretario don Alfredo Meca Romero, para que entregue en la Delegación de Hacienda de Cádiz la expresada documentación y para que en Sevilla gestione con la Comunidad Salesiana la mejor forma de llevar rápidamente a la práctica la construcción del Colegio y Escuela de Aprendices en proyecto y la Instalación en el mismo de una Comunidad de dicha Orden.

Se concede licencia a don Fernando González, para ausentarse por tener necesidad de someterse a una operación quirúrgica.

Punto octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, se Acordó efectuar los pagos.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

528

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 15 de Septiembre de 1948

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcaldes, don Cristóbal Moya-Angeler Lago; don José Fernández Verdú y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Queda enterada la Permanente de no haberse recibido en este Ayuntamiento después de la sesión anterior disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—A propuesta de la Sección de Estadística, la Permanente por unanimidad Acordó conceder baja en el Padrón Municipal de Habitantes a don Justo Canto Linares y a siete más que trasladan su residencia a Melilla y don Antonio de Molina Prieto que lo realiza a Madrid.

Punto tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión Primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Reconocer el crédito de doscientas setenta y siete pesetas, cincuenta céntimos a favor del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid y otro de ochenta pesetas a favor de la Administración del «Boletín Oficial de Cádiz», cuyas cantidades han de ser incorporadas a las obligaciones del próximo presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve.

2.º—Conceder baja en el Padrón de Anuncios comerciales a doña Juana del Pino Mancera.

3.º—Desestimar la instancia de don Emilio Entrala Fernández que solicita exención del pago del impuesto municipal sobre introducción de mercaderías para un automóvil de su propiedad.

Punto cuarto.—Visto el informe de la Comisión segunda la Permanente por unanimidad Acordó exponer al público por plazo de quince días la solicitud de doña Alicia Picazo González para instalar un equipo radiofónico para publicidad comercial y discos musicales en la casa número cinco de la Plaza de los Reyes (Bar Cántabro) con dos altavoces que serían colocados encima de la techumbre de los dos quioscos sitos en dicha Plaza.

Punto quinto.—De conformidad con los escritos de los interesados, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder un donativo de ochenta y cinco pesetas a doña Elisea Cabezas Lara, importe de la matrícula de su hija María de los Dolores Victori Cabezas para que realice el exámen de Estado.

2.º—Conceder a don Manuel de la Cruz Gómez unas gafas, según prescripción facultativa que necesita su esposa.

Punto sexto.—De conformidad con el informe de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar escrito de Abdelá Ben Hamed Chargui que solicita instalar una carnicería en Jadú.

2.º—Desestimar igualmente la solicitud de don Diego Fernández Hernández para traspasar el puesto número ciento cuarenta de la segunda planta del Mercado de Abastos destinado a la venta de carnes.

3.º—Desestimar la solicitud de don Isaac Medina Wahnón que pide uno de los locales que resulten de la ampliación del zoco moro.

4.º—Desestimar la instancia de don Félix Furest García que igual que el anterior, desea ocupar uno de los puestos que se construyan en zoco del Mercado.

5.º—Autorizar a don Francisco Lara Guerrero para traspasar el puesto número noventa y uno de la segunda planta destinado a frutas y hortalizas a don Rogelio Rivas Moreno.

Punto séptimo.—Se dá cuenta de expediente para la expropiación de la casa número ocho de la calle Gómez Marcelo de esta ciudad en el que figura providencia por la cual habiendo transcurrido el plazo que se le señaló a doña Natividad Bosmediño

Gómez para que manifestara su conformidad o reparo con la hoja de valoración del expresado inmueble, ha de considerarse aceptada la oferta que se hiciera; y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar la expresada providencia y oficiar a doña Natividad Bosmediano para que en el plazo más breve posible presente la titulación de la finca con objeto de otorgar la correspondiente escritura para la que se faculta al señor Alcalde.

Se dá cuenta de expediente instruído para cubrir por concurso la plaza vacante de Matarife musulmán dotada con el jornal de catorce pesetas en el que figura un acta, según la cual el Tribunal encargado de juzgar el concurso oposición eleva propuesta unipersonal y de conformidad con la misma, la Permanente, por unanimidad, Acordó nombrar matarife musulmán con destino en el Matadero Público de esta Ciudad al indígena Buchaib Ben Larbi Ben Embarek que reúne las condiciones precisas a tal fin.

Punto Octavo.—Se dá lectura a oficio del Excmo. Sr. General Jefe de Estado Mayor del Ejército de Marruecos y del Sr. Cónsul de la República Argentina en Cádiz, según los que el día 29 próximo arribará a este Puerto el Crucero Escuela «La Argentina» en su viaje de estudios para los Cadetes y en su alta misión de embajada de paz y de acercamiento espiritual y la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al Sr. Alcalde para que puesto al habla con las demás Autoridades se confeccione el programa de agasajo a tan simpáticos huéspedes.

También la Permanente, por unanimidad, Acordó aprobar la relación valorada del mobiliario con destino a la oficina destacada de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de Tetuán en esta plaza.

Punto Noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto Décimo.—El Sr. Moya-Angeler manifiesta que el servicio de maleteros a la llegada del buque-correo, adolece de falta de organización así como del establecimiento de tarifas adecuadas y de vigilancia para hacerlas cumplir y pide que se gestione de quien proceda la regulación de este servicio y el Sr. Alcalde ofrece complacerlo.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

529

Extracto de lacta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 22 de Septiembre de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don An-

gel Quero López; Secretario accidental, don Arturo Rubio Vázquez.

Punto Primero.—Queda enterada la Permanente de no haberse recibido en este Ayuntamiento después de la última sesión disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Subvencionar al Conservatorio Oficial de Música de esta Ciudad con dos mil pesetas para ayuda de los gastos de traslado de la Comisión de Profesores del Conservatorio Superior de Málaga, con objeto de efectuar los exámenes del mencionado grado superior de los alumnos de Ceuta así como solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional se reintegre a este Conservatorio la facultad de realizar los exámenes de estudios superiores que tenía concedida y le fué suprimida por el Decreto de reorganización del año 1942.

2.º—Manifestar al Sr. Inspector Provincial de Sanidad la imposibilidad de atender su ruego referente a que le sean libradas las cincuenta mil pesetas que figuran en el presupuesto, por estar destinadas a ayuda del sostenimiento de la enfermería del Preventorio antituberculoso y no a la realización de obras que corresponden en todo momento a la Dirección General de Sanidad.

3.º—Denegar la petición que hace don Juan Martín Román de que le sea arrendado uno de los almacenes del Angulo.

4.º—Dar de baja en el padrón de calderas y motores los que tiene instalados la Tintorería Amaya en su establecimiento de la carretera de la Almadraba.

5.º—Igualmente dar de baja a doña Ana Ruiz Ruiz del padrón de calderas y motores por haber desmontado la máquina exprés que tenía instalada en su establecimiento sito en la carretera del Hospital.

6.º—Devolver a la Sociedad Anónima Weil de Ceuta mil trescientas treinta y nueve pesetas con treinta y un céntimos y dos mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, veintisiete céntimos por las exportaciones de cerveza verificadas según certificaciones expedidas por la Intervención de la Aduana Marroquí de Castillejos, con fecha nueve de enero y doce de agosto último.

Punto Tercero.—A propuesta de la Comisión tercera, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Constear a don José Muñoz Pérez, becario de este Ayuntamiento, que felizmente ha terminado su carrera, el título de Licenciado en Filosofía y Letras.

2.º—A don Alfonso Requero Caro abonarle los derechos de tramitación del título de Bachiller como becario que ha sido de este Ayuntamiento.

3.º—Asimismo costear también el título de Bachiller al becario de este Ayuntamiento don José Martínez García.

4.º—Facilitar a doña Ana García Benítez determinados enseres en sustitución de los que le han sido quemados al fallecimiento de su esposo.

5.º—Desestimar instancia de Julia García Medina que solicita una faja abdominal.

6.º—Igualmente se deniega la solicitud de pensión que formulan doña Carolina y Gumersinda Sánchez Sáez por no haber formula legal para ello.

7.º—Manifestar a dona Antonia Guerra Sánchez que debe ser ampliado el informe médico que acompaña a la solicitud presentada en súplica de que se le facilite pasaje gratuito y un socorro para trasladarse a la Península.

Punto Cuarto.—De conformidad con lo informado por la Comisión quinta, se concede un mes de licencia para asuntos propios al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento doña María Gutiérrez Maeso.

Punto Quinto.—Enterada la Permanente por oficio del Sr. Jefe accidental de la Oficina de Obras de que han sido terminados totalmente los trabajos de construcción de trece defensas de arbolado para la glorieta del Teniente Reinoso, por unanimidad, Se acuerda abonar su importe que asciende a la cantidad de cuatro mil ciento veintiocho pesetas con sesenta y siete céntimos.

También queda enterada la Permanente de que por el contratista don Francisco Palma García y por el procedimiento de destajos, se han llevado a cabo totalmente los trabajos de destajos, se han llevado a cabo totalmente los trabajos de revoque, pintura y otros a efectuar en la caja de escalera y zaguán de la Escuela Normal del Magisterio Primario, Acordándose por unanimidad el abono de dichos trabajos que ascienden a la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos.

Punto Sexto.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se acuerda aprobar los pagos.

Punto Séptimo.—Terminado el despacho ordinario el Sr. Moya-Angeler ruega a la Presidencia se interese a la Empresa de Aguas manifieste la cantidad que han consumido las huertas colindantes con la Playa de Benítez, durante el mes de agosto último, como asimismo la que consumen los barcos surtos en el puerto y que por quien corresponda se le manifieste quien concede las autorizaciones para construir en los portales de las casas depósitos de ocho o diez metros cúbicos de agua a cuyas manifestaciones se unen los señores Quero y Fernández Verdú, quienes ruegan se vea la manera de remediar esta situación prometiendo la Presidencia ocuparse con todo interés de tan importante asunto.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 29 de Septiembre de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde: don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú y don Angel Quero López; Secretario accidental, don Arturo Rubio Vázquez.

Punto primero.—Queda enterada la Permanente de no haberse recibido en este Ayuntamiento después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—Conforme a lo interesado por don Antonio Rovira Jinjaume Se acuerda su alta en el padrón de habitantes de esta ciudad en unión de sus familiares.

Igualmente y a petición propia Se acuerda la baja en el censo de esta población de don Francisco Bonilla Pérez y su familia compuesta de esposa e hijo, por traslado al Campamento de Carabanchel Bajo.

Asimismo Se acuerda la baja del padrón de habitantes de don Emilio Elices Corredera en unión de su esposa y tres hijos más que se trasladan a Madrid.

Punto tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Reconocer un crédito de setecientas once pesetas quince céntimos a la señora Viuda de don Ricardo López del Cerro, importe del donativo que le fué concedido por su situación precaria.

2.º—Abonar a la Comandancia de Marina de Ceuta noventa y cinco pesetas como importe de las conferencias telefónicas celebradas en los meses de julio y agosto por el personal de este Ayuntamiento afecto al control de pescado, y advertir al funcionario encargado del mismo que no debe utilizar teléfono ajeno a los servicios del Ayuntamiento para sus conferencias.

3.º—Reconocer un crédito de veintiun mil pesetas a favor de don Joaquin García de la Torre por mil quinientos ejemplares de la obra «Jacinto Ruiz, hijo de Ceuta, héroe de España».

4.º—Desestimar instancia de don Felicísimo García Marcos, como Apoderado de don Francisco Cerni Mas y doña Mercedes Inguenza Cerni, solicitando se exima del impuesto sobre solares el terreno denominado «Huerta de Rufino», en la que informa la Comisión que dichos terrenos tienen la consideración de solares a efectos fiscales.

Punto cuarto.—De conformidad con lo informa-

do por la Comisión tercera, por unanimidad Se Acordó:

1.º—Costear gafas al guardia municipal José Guerrero Cortés y Juana Tellez Moya, Gracia Coto Serrapo y Remedios Burgos Pineda, inscritos, el primero en el Montepío de funcionarios municipales y los restantes en la Beneficencia Municipal.

2.º—Costear pasaje hasta Málaga a la vecina pobre María Mayo Muñoz, que debe ingresar en un hospital.

Punto quinto.—Dada cuenta del acta del tribunal de exámenes para cubrir quince plazas vacantes de Vigilantes nocturnos y a propuesta del mismo Se Acuerda el nombramiento en propiedad de los siguientes: número 1. Hermenegildo Luengo Martín.—Número 2. Antonio Moyano Ruiz.—Número 3. Emilio Benítez Gámez.—Número 4. Antonio Rivas Rache.—Número 5. José Díaz López.—Número 6. Miguel Molina Muñoz.—Número 7. Fernando Valero de Haro y número 8. Rafael Marín Márquez, quedando enterada la Permanente de que faltan siete plazas por cubrir por lo que también se acuerda se haga nueva convocatoria y continúen desempeñando interinamente estas vacantes el personal de dicho cuerpo que lo verifica en la actualidad.

Visto el expediente instruido al conductor del Parque de Bomberos Anselmo Arnaiz Bustinduy por abandono del vehículo que conduce, durante el tiempo de servicio, Se Acuerda por unanimidad imponerle una multa equivalente a su jornal de tres días.

Visto asimismo el expediente instruido al Guardia municipal Juan González Palma por abandono de servicio Se Acuerda imponerle una multa equivalente a quince días de su haber y se le haga comprender que si no rectifica su conducta en la primera reincidencia será destituido.

De conformidad con la propuesta de la Comisión tercera en el expediente instruido para la concesión de becas de estudios en el curso escolar 1948-49, por unanimidad Se Acuerda aprobar en todas sus partes la propuesta formulada, cuya reseña figura en el acta original.

Punto sexto.—Visto el presupuesto formulado por el señor Jefe accidental de la Oficina de Obras para la construcción de un puente de acceso a la Barriada de la falda del Monte Hacho, importante la cantidad de nueve mil ochocientos noventa y una pesetas con setenta y tres céntimos, por unanimidad Se Acuerda anunciar subasta para la ejecución de la misma.

Es aprobado el presupuesto que formula el pintor don Antonio González para las obras de blanqueo y fontanería de la Hospedería Municipal, por un total de ochocientos sesenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos, Acordándose su ejecución.

Igualmente es aprobado el presupuesto que formula el Maestro carpintero don Francisco de la To-

rre Romano, por la reparación del mobiliario de la Escuela unitaria de niños número 22, importante mil novecientos sesenta y tres pesetas, noventa céntimos Acordándose el pago.

Enterada la Permanente de que por don Cristóbal Navas Navas, adjudicatario de las obras de reparación del pabellón del señor Maestro del Grupo Escolar de la Barriada Orgaz, se han llevado a cabo dichas obras, que importan la cantidad total de seis mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas, cuatro céntimos, Se Acuerda su pago.

También queda enterada de que por el mismo contratista don Cristóbal Navas Navas han sido terminadas las obras de reparación del pabellón de la señorita Maestra del grupo escolar de la Barriada del General Orgaz, Acordándose abonar su importe que asciende a la suma total de 10.625'74 pesetas.

Asimismo Se Acuerda abonar la cantidad de 28.013,96 pesetas importe de las obras realizadas por don Francisco de los Santos García en la reparación y ampliación de la vivienda existente en los jardines de la Alhambra.

Igualmente Se Acuerda el pago de los trabajos efectuados de aperturas de zanjas para el desmonte y recuperación del material eléctrico del alumbrado de la Plaza de Africa, reparación del terreno para la nueva acometida y relleno y apisonado de las referidas zanjas que asciende a la suma de 4.396,30 pesetas.

Es aprobada certificación de obras efectuadas en la limpieza y saneamiento de Las Balsas por el personal de bombero, franco de servicio, Acordándose el pago de su importe, que se eleva a 7.100 pesetas.

Punto séptimo.—Se Acuerda pase a informe de la Comisión cuarta instancia de don Abelardo Escobar Sierra, solicitando se le autorice para exportación de pescado fresco sobrante en la ciudad y el derecho de preferencia sobre las personas o entidades que pudieran presentarse con el deseo de establecer otro negocio análogo, durante cinco años, en atención a que, de ser aceptada su propuesta, se le obligaría a hacer desembolso de cantidades muy importantes.

Punto octavo.—Queda enterada la Permanente de que el próximo día diez y ocho de octubre llegará a esta ciudad una Sección de la Sala de la Audiencia Provincial de Cádiz, para la celebración de los juicios orales de las causas de este Juzgado, Acordándose prestarle, como en años anteriores, la máxima cooperación.

Punto noveno.—Previo examen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto décimo.—Terminado el despacho ordinario el señor Moya-Angeler ruega a la Presidencia se estudie la forma de evitar el que los pescadores vendan por las calles sin control de precios ni peso res-

tando así el abastecimiento del Mercado que tanto dinero ha costado al Ayuntamiento. La Presidencia promete ocuparse del asunto con todo interés.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

531

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Hernández López, Antonio, de 27 años, casado, zapatero, hijo de Jacinto y Francisca, domiciliado en calle Muley Abdeselan, barracas de Villar, en Tetuán o en La Línea de la Concepción, comparecerá en éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión; decretada en sumario 102 de 1949 por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 10 de agosto de 1949.

P. S.
(ilegible)

532

DON AUGUSTO PEREZ DE VARGAS Y QUIROS,
Magistrado-Juez de 1.^a Instancia del Partido de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del Banco Central en esta ciudad representado por el Procurador don José Fernández Nortes, contra don Juan Vázquez Díaz, mayor de edad, casado, industrial y de estos vecinos sobre reclamación de veintisiete mil pesetas de principal, intereses y costas, declarado en rebeldía, en cuyos autos a instancia de la parte actora, en el día de hoy se ha dictado providencia, mandando sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.^a—Una casa en la villa de Estepona, calle Real número 88 manzana 28, compuesta de piso bajo, con una superficie de unos 44 metros y linda por la derecha e izquierda entrando con casa de don Manuel Fernández, y don Rafael Ruiz respectivamente y por la espalda con la calle de Málaga a la que tiene

puerta de salida: Valorada en ciento cuarenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

2.^a—Otra casa sita en la villa de Estepona calle Real número 90, manzana 28, con una superficie de 75 metros cuadrados y linda por derecha entrando con herederos de Pedro Fernández, izquierda con la de Alfonso Portal y espalda con la calle de Málaga, a la que tiene puerta de salida marcada con el número 77 accesorio: Valorada en ciento cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Para la subasta se señala el día catorce de Septiembre próximo, a las doce horas y se celebrará simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en el Juzgado de Primera Instancia de Estepona, pudiendo hacerse posturas por cada una de las fincas separadamente, pero no se admitirá ninguna que no cubra las dos terceras partes de su avaluo. Los licitadores para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta que es del valor fijado a cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, aceptando que las cargas preferentes anteriores si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

E/ Augusto P. de Vargas.

Ante mi, P. S.
(ilegible)

533

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Fatima Bentz Selam Belkasen, de 19 años, soltera, prostituta, hija de Selam y Maimona, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, se presente en este Juzgado

Municipal, sito en la calle Canalejas, núm. 10, para asistir a la celebración del Juicio núm. 249/49, seguido contra la indicada por hurto, que tendrá lugar el próximo día TREINTA Y UNO DE LOS CORRIENTES A LAS DOCE HORAS, con los medios de pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

534

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 31 de agosto de 1949.

Ceuta 16 de agosto de 1949

El Comandante Jefe
Ilegible.

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

J. A. P. de Rivera, 14

Teléfono, 754

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26